ADENDA 001

DENTRO DE LOS TDR "SUMINISTRO DE HERRAMIENTAS. MATERIALES, E INSUMOS PARA EL PROYECTO QUE TIENE POR OBJETO "IMPLEMENTACIÓN DE DOS SISTEMAS PISCÍCOLAS EXTENSIVOS PARA LA PRODUCCIÓN DE TILAPIA PARA BENEFICIARIOS DEL RESGUARDO INDÍGENA INDA SABALETA, MUNICIPIO DE TUMACO, DEPARTAMENTO DE NARIÑO.". RESOLUCION 528 DE 16/12/2021 ADR.

En cumplimiento al Manual de Procedimiento para la Implementación de los Proyectos Integrales de Desarrollo Agropecuario y Rural (PIDAR) con Enfoque Territorial - Modalidad Directa de la ADR, el resguardo indígena de INDA SABALETA, DEL MUNICIPIO DE TUMACO, se permiten aclarar los valores correspondientes a los bloques presentados en la invitación, teniendo en cuenta las siguientes:

CONSIDERACIONES

JUSTIFICACIÓN DE LA ADENDA: Que, de acuerdo al cronograma, aprobado en los términos, se dio publicidad, a la invitación del proyecto denominado "**SUMINISTRO DE HERRAMIENTAS. MATERIALES, E INSUMOS PARA EL PROYECTO QUE TIENE POR OBJETO "IMPLEMENTACIÓN DE DOS SISTEMAS PISCÍCOLAS EXTENSIVOS PARA LA PRODUCCIÓN DE TILAPIA PARA BENEFICIARIOS DEL RESGUARDO INDÍGENA INDA SABALETA, MUNICIPIO DE TUMACO, DEPARTAMENTO DE NARIÑO.". RESOLUCION 528 DE 16/12/2021 ADR.** que contempla la ejecución de dos bloques, los cuales son:

- BLOQUE No: 1 suministro de herramientas y materiales - $110.204.253
- BLOQUE No. 2 suministro de insumos - $71.195.300

por la suma total de: $181.399.553 (ciento ochenta y un millones trescientos noventa y nueve mil quinientos cincuenta y tres pesos m/cte.)

Con el anterior presupuesto se debía ejecutar los anteriores bloques, que, por error humano, no se sumó el total del valor del "BLOQUE No: 1 suministro de herramientas y materiales" cuyo valor aprobado en el POI (Plan Operativo de Inversión) es de **$145.163.592** (ciento cuarenta y cinco millones ciento sesenta y tres mil quinientos noventa y dos pesos m/cte.), pero en la invitación aparece por $110.204.253 (ciento diez millones doscientos cuatro mil doscientos cincuenta y tres pesos m/cte.).

Se aclara también, que las cantidades presentadas en los ítems de la invitación no varían, debido a que estas son las cantidades requeridas en el proyecto para su ejecución integral.

Teniendo en cuenta lo anterior, se hace necesario corregir el valor del "BLOQUE No: 1 suministro de herramientas y materiales" para la presente invitación, con la suma final de **$145.163.592** (ciento cuarenta y cinco millones ciento sesenta y tres mil quinientos noventa y dos pesos m/cte.).

El bloque 2 permanece con su respectivo valor aprobado.

Por lo tanto, quedaría de la siguiente forma:

- BLOQUE No: 1 suministro de herramientas y materiales - $145.163.592
- BLOQUE No. 2 suministro de insumos - $71.195.300

por la suma total de: $216.358.892 (doscientos dieciséis millones trescientos cincuenta y ocho mil ochocientos noventa y dos pesos m/cte.)

Los demás términos y condiciones contenidos en los términos de referencia se mantienen sin modificación.

La presente adenda se publica en la página web de la ADR www.adr.gov.co y en la página para
conocimiento de todos los interesados

La presente se expide a los diecinueve (19) días de agosto de 2022

Atentamente,

RESGUARDO INDÍGENA
INDA SABALETA
Res. 030 del 10 de Abril de 2003
Nit. 8400011129

CARLOS HIPOLITO GARCIA
Gobernador Resguardo Inda Sabaleta